

Texto Para Publicación de Información Apoyos Socio económicos

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se permite comunicar lo siguiente:

Los apoyos socio económicos otorgados a los estudiantes para el 2019-1 tendrán una vigencia de 2 semestres académicos (2019-1 y 2019-2). Para continuar con los apoyos en el 2019-2 el estudiante deberá cumplir con las condiciones para conservarlo: tiempo de permanencia en el programa académico frente a duración del mismo, promedio académico, créditos vistos y aprobados de acuerdo al programa académico, cumplimiento del servicio social; en caso de haber tenido la monitoria social, haber cumplido con las horas asignadas y haber tenido una evaluación favorable por parte del funcionario con quien hizo la monitoría social, si tuvo Bono de Matrícula para el 2019-1, debe de haber cumplido con el servicio social y las horas de apoyo institucional.

Así mismo haber hecho un buen uso del apoyo otorgado.

A lo largo de este periodo, se hará una revisión de tiempo definitivo de aprobación del apoyo hasta por 3 años, siempre y cuando las condiciones que se manifestaron en el párrafo anterior para conservarlo se mantengan, además de las condiciones socio económicas.

De igual forma se tendrá en cuenta la revisión socio económica que se realice por parte de Trabajo Social, en caso de que se encuentre presunta falsedad en la información o documentos, se encuentre que el estudiante cuenta con otros apoyos económicos para su formación académica, según criterio de Trabajo Social, el apoyo otorgado podrá ser retirado.

Observación: Señor estudiante, si usted considera que el apoyo otorgado ya no es requerido, debido a un cambio positivo de sus condiciones socio económicas, se le agradece notificar a esta dependencia.